

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado René Lobato Ramírez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 2

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2004

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 4

#### COMUNICADOS

- Escrito suscrito por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunican del nombramiento de su nuevo coordinador. Toma de protesta en su caso pág. 4

- Oficio signado por el diputado Leodegario Varela González, con el que hace del conocimiento su designación como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Zacatecas pág. 5

- Circular suscrita por los diputados Mayolo F. Vázquez Guzmán y Federico Solano Valladares, secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la que remiten para su análisis y eventual adhesión al mismo, el acuerdo en el que se le pide al Ejecutivo de su Estado, solicite al Ejecutivo federal, que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

se expida un decreto que contenga las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de traslado del fideicomiso ferronalesjub 5012-6 a certificados individuales a nombre de cada uno de los jubilados y pensionados pág. 6

- Oficio signado por la ciudadana Lorena Villavicencio Ayala, presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento del punto de acuerdo en el que hacen un exhorto al presidente de la República, para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan, en tiempo y forma, con los compromisos contraídos en el “Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria”. Solicitando la adhesión al mismo pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Lara Rivera, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento el punto de acuerdo con el que exhortan al presidente de la república para que cumpla con lo establecido en el artículo 30, del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2004; y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el altísimo déficit de empleo y garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana. Solicitando la adhesión al mismo pág. 7

- Oficio signado por los diputados José Leonardo Vallejo Rojas, Martha Salud

Camarena Reyes, Selene Lucía Vázquez Alatorre y Gerardo Lara Vargas, presidente, secretarias y secretario respectivamente, del Congreso del Estado de Michoacán, con el que remiten el acuerdo parlamentario en el que exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria, a fin de que de inmediato revisen, modifiquen o, en su caso, suspendan el procedimiento que pretenden llevar a cabo para actualizar el padrón de contribuyentes y detectar a los posibles evasores del fisco, mediante la campaña “Mantente al Día en el RFC” por estimar que podría resultar ilegal y violatorio de las garantías constitucionales”. Solicitando una moción de apoyo solidario **pág. 7**

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, con el que solicita licencia definitiva al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero **pág. 8**

- Oficio signado por los ciudadanos Apolonio Cruz Rosas y Román García Castro, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan dar de baja vehículos propiedad de ese municipio **pág. 8**

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento de la recepción de una denuncia promovida en contra del ciudadano Bertín Sánchez Reyna, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por supuestas irregularidades cometidas en contra del ciudadano Florencio Santiago Vázquez **pág. 9**

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba se solicite al titular del Poder Ejecutivo de la nación, para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo

de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94, de la carta de las naciones unidas, en todos sus puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país **pág. 9**

- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Período Extraordinario de sesiones **pág. 11**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, amplíe la auditoría financiera practicada a la oficina de convenciones y visitantes de Acapulco, a los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002 y, se informe a este Honorable Congreso con toda oportunidad, sobre los resultados obtenidos y en su caso, realice el deslinde de las responsabilidades correspondientes **pág. 14**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 17**

Presidencia del diputado  
René Lobato Ramírez

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, pasar lista de asistencia.

##### El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto, señor presidente.

Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ruiz Rojas David Francisco, Tapia Bravo David.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Esta Comisión informa a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el ciudadano diputado Raúl Salgado Leyva, ausencia que ha sido cubierta por el suplente respectivo.

Por lo tanto con la asistencia de 12 diputados, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 30 minutos, se inicia la presente sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer a la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al ciudadano secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al mismo.

### **El secretario Víctor Buenrostro Marín:**

<<Segundo Periodo de Receso.- Comisión Permanente.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 29 de junio del 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Escrito suscrito por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunican del nombramiento de su nuevo coordinador. Toma de protesta en su caso.

b) Oficio signado por el diputado Leodegario Varela González, con el que hace del conocimiento su designación como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Zacatecas.

c) Circular suscrita por los diputados Mayolo F. Vázquez Guzmán y Federico Solano Valladares, secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la que remiten para su análisis y eventual adhesión al mismo, el acuerdo en el que se le pide al Ejecutivo de su Estado, solicite al Ejecutivo federal, que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se expida un decreto que contenga las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de traslado del fideicomiso ferronalesjub 5012-6 a certificados individuales a nombre de cada uno de los jubilados y pensionados.

d) Oficio signado por la ciudadana Lorena Villavicencio Ayala, presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento del punto de acuerdo en el que hacen un exhorto al presidente de la República para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan, en tiempo y forma, con los compromisos contraídos en el “Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria”. Solicitando la adhesión al mismo.

e) Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Lara Rivera, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento el punto de acuerdo con el que exhortan al presidente de la república para que cumpla con lo establecido en el artículo 30, del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2004; y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el altísimo déficit de empleo y garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana. Solicitando la adhesión al mismo.

f) Oficio signado por los diputados José Leonardo Vallejo Rojas, Martha Salud Camarena Reyes, Selene Lucía Vázquez Alatorre y Gerardo Lara Vargas, presidentes, secretarías y secretario respectivamente, del Congreso del Estado de Michoacán con el que remiten el acuerdo parlamentario en el que exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria, a fin de que de inmediato revisen, modifiquen o, en su caso, suspendan el procedimiento que pretenden llevar a cabo para actualizar el padrón de contribuyentes y detectar a los posibles evasores del fisco, mediante la campaña “Mantente al Día en el RFC” por estimar que podría resultar ilegal y violatorio de las garantías constitucionales”. Solicitando una moción de apoyo solidario.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, con el que solicita licencia definitiva al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

b) Oficio signado por los ciudadanos Apolonio Cruz Rosas y Román García Castro, presidente y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicitan dar de baja vehículos propiedad de ese municipio.

c) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento de la recepción de una denuncia promovida en contra del ciudadano Bertín Sánchez Reyna, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por supuestas irregularidades cometidas en contra del ciudadano Florencio Santiago Vázquez.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba se solicite al titular del Poder Ejecutivo de la nación para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94, de la carta de las naciones unidas, en todos sus puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca al Primer Periodo Extraordinario de sesiones.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se instruye a la Auditoría General del Estado, amplíe la auditoría financiera practicada a la oficina de convenciones y visitantes de Acapulco, a los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002 y, se informe a este Honorable Congreso con toda oportunidad, sobre los resultados obtenidos y en su caso, realice el deslinde de las responsabilidades correspondientes. Solicitando se resuelva como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 6 de julio de 2004.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero secretario

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 29 de junio de 2004, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día martes 29 de junio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión del día martes 29 de junio de 2004.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Joel

Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, signado bajo el inciso "a" del Orden del Día.

**El secretario Joel Eugenio Flores:**

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con base en los artículos 51, primer párrafo, 92, 93 y 94, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, comunicamos que a partir de esta fecha se nombra como coordinador de nuestro grupo parlamentario al diputado David Tapia Bravo, por lo que en apego al procedimiento legislativo, solicitamos se haga del conocimiento a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Sin otro particular, nos suscribimos a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Diputada Porfiria Sanvodal Arroyo.- Diputado Max Tejeda Martínez.- Diputado Arturo Martínez Pérez, sin rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia se da por enterada del contenido del escrito signado por los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se designa al ciudadano diputado David Tapia Bravo, como coordinador de la misma; comuníquese oportunamente al Pleno para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto y con el objeto de tomarle la protesta de ley como vocal de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, solicito al ciudadano diputado David Tapia Bravo, se coloque al centro de este Recinto Legislativo.

Solicito respetuosamente a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Ciudadano diputado David Tapia Bravo:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, decretos y acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar, leal, eficaz y patrióticamente el cargo de vocal de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?.

**El diputado David Tapia Bravo:**

Sí protesto.

**El Presidente:**

Si no lo hiciera así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Solicito a los ciudadanos diputados tomar asiento, para continuar con la presente sesión.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Leodegario Varela González.

**El secretario Víctor Buenrostro Marín:**

Circular número 164.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que a partir de la fecha he asumido las funciones como presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, órgano de gobierno de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado. Les comunico lo anterior, para los efectos correspondientes.

Me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Zacatecas, Zac, 15 de junio de 2004.

Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Diputado Presidente Leodegario Varela González.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo

correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular, el oficio de referencia.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura a la circular signada por los diputados Mayolo F. Vázquez Guzmán y Federico Solano Valladares, secretarios de la Quincuagésima Octavo Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo, se le pide al Ejecutivo del Estado; solicite al Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se expida decreto que contenga las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de traslado del fideicomiso ferronalesjub a certificados individuales a nombre de cada uno de los jubilados y pensionados de acuerdo a los estudios actuariales anexados al propio fideicomiso que estipulará su contrato colectivo.

#### TRANSITORIO

Primero.- El presente acuerdo legislativo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Hágase llegar el presente punto de acuerdo legislativo a los congresos de las entidades federales para su análisis y eventual adhesión, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y hará que se publique y se cumpla, dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de junio del 2004.

Heliodoro Ríos Arellanes, diputado presidente, rúbrica.-  
Mayolo F. Vázquez Guzmán, diputado secretario, rúbrica.-  
Federico Solano Valladares, diputado secretario, rúbrica.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Atentamente.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de junio del 2004.

Mayolo F. Vázquez Guzmán, diputado secretario.-  
Federico Solano Valladares, diputado secretario.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Lorena Villavicencio Ayala, presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **El secretario Víctor Buenrostro Marín:**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura.

Comisión de Gobierno, México Distrito Federal, a 10 de junio del 2004.

Oficio número: PSG/CSP/204/2004.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción 25, del estatuto de gobierno del Distrito Federal, 23 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 42, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 2 de junio del presente año, resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un exhorto al ciudadano Vicente Fox Quezada, Presidente de la República, para que todas las dependencias y entidades de la administración pública federal cumplan en tiempo y forma con los compromisos contraídos en el acuerdo nacional para el campo por el desarrollo de la sociedad rural y la soberanía alimentaria y atiendan urgentemente las demandas de todas las organizaciones campesinas, indígenas y de pequeños productores agropecuarios, hayan o no firmado dicho acuerdo nacional.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un exhorto al Ejecutivo Federal para que se revisen las políticas del campo en aras de impulsar y fortalecer la soberanía e independencia alimentaria de México y sus productores nacionales puedan competir en igualdad de condiciones.

Tercero.- Solicitar respetuosamente a todas las Legislaturas de los Honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana con carácter de urgente que se adhieran a este punto de acuerdo, en tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, para los efectos a que haya lugar.

Anexo copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala.- Presidenta.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el oficio a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "e", del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Lara Rivera, vicepresidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Con gusto señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del estatuto de gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI y 36, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me es grato comunicarle que el Pleno de la diputación permanente de este Órgano Legislativo, en Sesión celebrada en esta fecha aprobó el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura exhorta al ciudadano Vicente Fox Quezada, Presidente de la República, cumpla con lo establecido en el artículo 30 del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2004, y realice acciones de gobierno urgentes, para abatir el altísimo

déficit de empleo y garantizar la contención del deterioro del nivel de vida de la población mexicana.

Segundo.- La Asamblea legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, acuerda solicitar respetuosamente pero urgentemente a todas las legislaturas de los Honorables Congresos de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana, que se adhieran a este punto de acuerdo, anexo al presente remito copia de la propuesta con punto de acuerdo en comentario, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Diputado Jorge Alberto Lara Rivera.- Vicepresidente.  
Recinto Legislativo 25 de febrero del año 2004.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f", del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados José Leonardo Vallejo Rojas, Martha Salud Camarena Reyes, Selene Lucia Vázquez Alatorre y Gerardo Lara Vargas, presidente, secretarios y secretarías respectivamente del Congreso del Estado de Michoacán.

#### **El secretario Víctor Buenrostro Marín:**

Oficio: SP/DAT/0275/04.

Morelia, Michoacán, a 2 de junio del 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto me remite el acuerdo parlamentario de exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del servicio de administración tributaria a fin de que de inmediato revisen, modifiquen o en su caso, suspendan el procedimiento que pretenden llevar a cabo para actualizar el padrón de contribuyentes y detectar a los posibles evasores del fisco, mediante la campaña Mantente al Día en el RFC, por estimar que podría resultar ilegal y violatorio de las garantías constitucionales.

Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente.

Presidente diputado José Leonardo Vallejos Rojas.-  
primer secretaria diputada Martha Salud Camarena Reyes.-  
segunda secretaria diputada Selenne Lucía Vázquez  
Alatorre.- tercer secretario diputado Gerardo Lara Vargas.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el oficio a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales conducentes.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Erika Manjarrez Moreno, por el que solicita licencia definitiva, al cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores:**

Cuetzala del Progreso, Guerrero, a 1ro. de julio del año 2004.

Diputado Juan José Castro Justo.

Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

La suscrita Erika Manjarrez Moreno, regidora de Participación de la Mujer del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo.

Con fundamento en los artículos 90, 91 y 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vengo a solicitar mi licencia definitiva, al cargo de regidora del municipio antes mencionado por las causas siguientes:

Dicho permiso indefinido es solicitado en virtud de que la suscrita actualmente presenta problemas de salud, razón por la cual me veo obligada a abandonar la función que ostento, asimismo solicito a usted que de conformidad con el artículo 93, de dicho precepto legal entra en funciones mi suplente.

Sin otro particular, reciba de mi un sincero saludo.

Atentamente.

La Regidora de la Participación de la Mujer del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, Erika Manjarrez Moreno.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Apolonio Cruz Rosas y Román García Castro presidente y síndico procurador respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

#### **El secretario Víctor Buenrostro Marín.**

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Malinaltepec, Guerrero.

Sección: presidencia municipal.

Oficio número: 119/04.

Asunto: se solicita autorización para dar de baja a los vehículos.

Malinaltepec, Guerrero, a 17 de mayo del 2004.

Ciudadano licenciado Juan José Castro Justo, Coordinador de la Cincuenta y Siete Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted la autorización para dar de baja los vehículos que se anexan a este oficio, con ello dando cumplimiento con lo establecido por el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 en plena vigencia.

En espera de su autorización, lo saludo cordialmente.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección



Presidente Municipal, Apolonio Cruz Rosas, rúbrica.-  
sindico procurador municipal ciudadano Román García  
Castro, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30,  
fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del  
Estado, turna el presente oficio a la Comisión de Hacienda,  
para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, de  
nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del  
Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio  
Flores, dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez  
Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable  
Congreso del Estado de Guerrero.

#### **El secretario Joel Eugenio Flores.**

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 6 de julio  
del 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente.- Presente.

Mediante el presente, me permito informar a ustedes que  
con fecha 28 de junio del 2004, se recibió en esta Oficialía  
Mayor, el escrito de denuncia promovido en contra del  
ciudadano Bertín Sánchez Reyna, presidente del Honorable  
Ayuntamiento del municipio Eduardo Neri, Guerrero, por  
supuestas irregularidades cometidas en contra del  
ciudadano Florencio Santiago Vázquez, documento que  
agregó al presente y que hace del conocimiento, para los  
efectos procedentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30,  
fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión  
de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos en lo  
dispuesto en los artículos 86 y 132, de nuestra Ley  
Orgánica.

#### **PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyecto  
de leyes y decretos y acuerdos, solicito al ciudadano  
diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar  
primera lectura al dictamen con proyecto de punto de  
acuerdo por el que se aprueba, se solicite al titular del Poder  
Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales  
diplomáticos, soliciten al titular del Ejecutivo de los Estados  
Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del  
artículo 94, de la carta de las Naciones Unidas, en todos sus  
puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de  
la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la  
vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la  
imposición de la pena de los connacionales que se  
encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

#### **El secretario Víctor Buenrostro Marín:**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Guerrero.- Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

Se emite Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión  
Ordinaria de Derechos humanos, nos fue turnado mediante  
oficio número OM/DPL/164/2004, de fecha 11 de mayo  
del año en curso, signado por la Licenciada Saez  
Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable  
Congreso del Estado, en cumplimiento al acuerdo del  
Presidente de la Mesa Directiva del mismo, para su estudio  
y atención, el punto de acuerdo de fecha 20 de abril de este  
mismo año, suscrita por los diputados de la Quincuagésima  
Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima,  
a través del cual solicitan la adhesión al mismo de 'esta y  
otras legislaciones locales, por lo que en atención a dicha  
solicitud se procede a emitir dictamen con proyecto de  
punto de acuerdo poniéndose a consideración del Pleno  
bajo los siguientes;

#### **CONSIDERANDOS**

Que por oficio número 399/04, de fecha 20 de abril del  
año en curso, suscrito por los ciudadanos José Luis Aguirre  
Campos y Margarita Ramírez Sánchez, diputados  
secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima,

remiten a esta Soberanía, el acuerdo de esa Quincuagésima Cuarta Legislatura estatal aprobado en esa misma fecha, a través del cual solicitan la adhesión de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, al pronunciamiento de solicitar al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica cumpla en los términos del artículo 94, de la Carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto la responsabilidad penal por los delitos cometidos, como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Que en la sesión del 11 de mayo de este año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio en comento, turnándose a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para la atención correspondiente.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción I, 46, 49, fracción X, 61, fracción VI, 86, 87, 127, tercer párrafo, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos está facultada para analizar el asunto de referencia, y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá al mismo.

Que en el análisis del multicitado oficio, se tiene que el Congreso del Estado de Colima, en sesión celebrada el día 20 de abril del presente año, emitió un punto de Acuerdo que a la letra dice:

#### CONSIDERANDOS

1.- Que con fecha 9 de enero de 2003, el gobierno de México instauró un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia en la Haya, Países Bajos, para hacer valer las violaciones del derecho de información sobre asistencia consular de los entonces 54 nacionales mexicanos sentenciados a pena de muerte en Estados Unidos de América.

2.- Que el derecho de información sobre asistencia consular se encuentra previsto en el artículo 36, de la Convención en Viena sobre relaciones consulares de 1963, de la que tanto México como Estados Unidos son parte.

3.- Que dicha disposición establece que, en caso de detenciones de extranjeros, las autoridades locales están obligadas a informar a los detenidos, sin dilación, de su derecho a comunicarse con la representación consular de su país de origen.

4.- Que con motivo de dicha demanda, la Corte Internacional de Justicia en la Haya, Países Bajos, se pronunció a favor de la vigencia y plena obligatoriedad de un derecho preexistente, esto es, el derecho de toda persona detenida, independientemente de su situación migratoria, a ser informada, sin dilación, sobre su derecho a la asistencia consular.

En consecuencia, la Corte Internacional encontró que hubo una violación por parte de Estados Unidos de América, a sus obligaciones internacionales respecto a los derechos antes mencionados, en la mayoría de los casos de los mexicanos condenados a muerte, para lo cual ordena, que por los medios idóneos de acuerdo con su derecho local, se lleve a cabo una revisión y reconsideración, por la vía judicial, tanto del veredicto de culpabilidad como de la imposición de la pena, teniendo plenamente en cuenta el peso que tuvo la falta de notificación consular, en la decisión final de las cortes estatales.

5.- En los términos del primer párrafo del artículo 94, de la Carta de las Naciones Unidas, cada miembro de este organismo se compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte y, en el caso concreto, tanto México como los estados Unidos de América, son parte de un tratado internacional y por lo tanto, obligados a observar la resolución de dicha Corte Internacional.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40, última parte de su Reglamento, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el siguiente proyecto de

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba que se solicite al Titular del poder Ejecutivo de la Nación para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94, de la carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos, la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto del delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Segundo.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Senado de la República, para que en uso de sus facultades actúe en consecuencia.

Tercero.- Asimismo, comuníquese a todas y cada una de las legislaturas de los estados, para que en su caso se pronuncien al respecto.

Que esta comisión considera viable adherirse al punto de acuerdo en comento, puesto que es clara la violación que ha cometido el Gobierno de Estados Unidos al artículo 36, de la Convención de Viena, sobre Relaciones consulares de 1963, en los casos de los mexicanos que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país, dado que no les fueron respetadas las garantías del debido proceso, al no informárseles al momento de su detención sobre su derecho a la asistencia consular, tal y como lo marca el tratado signado por México y Estados Unidos, entre otras naciones, que señala que las personas que viajan a otro país, o que viven en el extranjero, tienen derecho a ponerse en contacto con sus consulados cuando se les acusa de crímenes graves, garantía que sí es respetada por el Gobierno de México pues los detenidos de origen extranjero en territorio mexicano cuentan con los mismos derechos, sin importar su nacionalidad; sin embargo, tal derecho no es respetado en el vecino país del norte, ya que en muchos de los casos los detenidos no cuentan con la asistencia consular, ni con un abogado que hable su mismo idioma, lo que empeora aún más su situación jurídica, ya que se habla de muchos mexicanos que han vivido en condiciones precarias, pues en muchos casos no saben leer o escribir, o no hablan el idioma inglés, y ni siquiera el español, ya que provienen de zonas indígenas de México, y se ven imposibilitados de contar con un abogado que los oriente a entender la gravedad de las acusaciones a las que son sujetos. De tal manera que resulta necesario que sean revisados los casos de los mexicanos que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país, y se les pueda realizar un juicio en el que se purguen los vicios existentes, y les sean respetadas las garantías que enmarca la Convención de Viena.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo emitido por el Pleno de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, a través del cual aprueban solicitar al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, para que mediante los canales diplomáticos, solicite al titular del Ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, cumpla en los términos del artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, en todos sus puntos la resolución de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, para efectos de que se revise y reconsidere, por la vía judicial, tanto el delito de culpabilidad como de la imposición de la pena de los connacionales que se encuentran sentenciados a la pena de muerte en aquel país.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Colima, al Honorable Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para los efectos legales a que haya lugar.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, junio 24 de 2004.

Atentamente.

La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

Diputado Rómulo Reza Hurtado, presidente, rúbrica.- diputado Juan José Castro Justo, secretario, rúbrica.- diputado Félix Bautista Matías, vocal, rúbrica.- diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, vocal, rúbrica.- diputada Porfiria Sandoval Arroyo, vocal, rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joel Eugenio Flores, se sirva dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### El diputado Joel Eugenio Flores:

La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política Local el Congreso del Estado, se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio. El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente; el segundo del

1º de abril al 15 de junio del mismo año y el tercero del 1º de septiembre al 15 de octubre de ese mismo año.

Que atentos a lo anterior actualmente el Congreso del Estado, se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional funcionando la Comisión Permanente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que la Comisión Permanente de conformidad con lo establecido en los artículos 49, fracción I, de la Constitución Política Local, 43 fracción IV y 100 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, tiene plenas facultades para convocar durante los recesos a periodos extraordinarios de sesiones.

Que con fecha 28 de junio del 2004 se notificó a esta Soberanía la sentencia del 25 de junio del 2004 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que recayó al expediente número SUP-JRC-60/2004 formado con motivo del Juicio de Revisión Constitucional promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guerrero.

Que en los Resolutivos Segundo, Tercero y Cuarto de la Sentencia citada se determina:

“SEGUNDO. Se modifica el decreto 251 emitido por la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, el veintiocho de mayo del año que transcurre.

TERCERO. Se deja sin efectos la designación de los ciudadanos Julio César Hernández Martínez y Raúl Calvo Barrera, como Magistrados para integrar la tercera y cuarta sala regional del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

CUARTO. En consecuencia, el Congreso de esa entidad federativa, debe proceder a reponer el procedimiento para la designación de los magistrados electorales, para lo cual se establece un plazo de diez días para que se designe a dichos funcionarios.”

Que por otra parte, el 13 de septiembre de 1813 el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón convocó al Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo, cuerpo legislativo ante el cual presentó el documento de mayor importancia en la historia constitucional de México “Los Sentimientos de la Nación”.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero cada 13 de septiembre, conmemora en sesión pública y solemne celebrada en la Catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, la instalación

del Primer Congreso de Anáhuac para rendir honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron Patria y Libertad.

Que el artículo 214, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mandata al Congreso del Estado, para otorgar anualmente, el día 13 de septiembre, la Presea “Sentimientos de la Nación”, en la sesión pública y solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que la Presea “Sentimientos de la Nación” se debe otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 215, de nuestra Ley Orgánica, a nacionales o extranjeros que por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general a los más altos valores de la humanidad, sean dignos de portar dicho reconocimiento.

Que para seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debe integrar una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten con el objeto de que oportunamente se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que así también y de conformidad con lo establecido en el Título Décimo Primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, el Congreso del Estado contará con un órgano técnico desconcentrado de investigación jurídica y parlamentaria, denominado Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Que el Pleno del Congreso del Estado, nombrará y removerá al Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, quién deberá reunir los requisitos que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado establece.

Que el 28 de mayo del año en curso el Ciudadano Julio César Hernández Martínez, renunció al cargo de Director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” que le fue conferido por esta Soberanía el 19 de diciembre del 2002, razón por la cual debe resolverse la renuncia y designarse a quién deba fungir en el cargo vacante, para que se dé seguimiento al objeto y los fines para el cual fue creado dicho Instituto.

Que toda vez que el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se hace necesario convocar a un periodo extraordinario de sesiones para desahogar los asuntos señalados en los considerandos que anteceden.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura tiene a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Se convoca a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a Periodo Extraordinario de Sesiones que se llevará a cabo en una sesión el día 6 de julio del 2004.

SEGUNDO.- La sesión del día 6 de julio del 2004 se sujetará al siguiente Orden del Día:

1.- INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

#### 2.- ACTAS DE SESIONES.

Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el día 29 de junio del 2004.

3.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

a) Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Propuesta por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se designa en sustitución a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Toma de protesta en su caso de los profesionales electos en sustitución.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual se nombra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación". Toma de protesta en su caso de los diputados integrantes de la Comisión Especial.

c) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del Ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo

Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de Acuerdo suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se designa al Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

4.- CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

#### 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- Se instruye al Presidente de la Comisión Permanente para que cite a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a la Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Recinto del Honorable Congreso del Estado a los seis días del mes de julio del dos mil cuatro.

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente René Lobato Ramírez, presidente.- Alvis Gallardo Carmona, primer vicepresidente, David Tapia Bravo, segundo vicepresidente, Joel Eugenio Flores, secretario, ciudadano Víctor Buenrostro Marín, secretario.- Juan José Castro Justo, vocal.- David Francisco Ruiz Rojas, vocal.- Fredy García Guevara, vocal.- Marco Antonio de la Mora Torreblanca, vocal.- Felix Bautista Matías, vocal.- Jesús Heriberto Noriega Cantú, vocal y David Jiménez Rumbo, vocal.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión el acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo parlamentario anteriormente citado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo parlamentario por el que se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones; emítase y comuníquese el acuerdo parlamentario a los ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Como es de todos conocido, con motivo del establecimiento del impuesto del 2% al hospedaje, se convino con las Oficinas de Convenciones y Visitantes de los distintos destinos turísticos del Estado, constituir con cada una de ellas un fideicomiso para el manejo de recursos destinados a la promoción turística, comprometiéndose el Estado a transferir el 93% de la recaudación del impuesto referido, compromiso que se ha venido cumpliendo en los términos convenidos.

Con el propósito de que el manejo de recursos públicos por la iniciativa privada quedará totalmente transparentado, se ha realizado una auditoría especial para el ejercicio 2003, tanto a la transferencia de recursos por parte del gobierno del Estado, así como su aplicación a cargo de la OCVA.

Esto bastó, para que algunos ex directivos estuvieran al borde de un ataque de nervios y para que afloraran muchas cosas en los medios, entre ellas las siguientes:

- Que se contrata promoción y no se hace, con pagos anticipados por un monto de \$750 mil dólares.

- Que se paga a aerolíneas que no existen.

- Que se presentan comprobantes por 830 mil pesos sin reunir los requisitos fiscales.

- Que dispusieron de 78 mil pesos para ir a eventos y no se asiste.

- Que hubo el robo de la chequera y no se denuncia a tiempo.

- Por ello se da lugar a que se falsifiquen las firmas y se roben 223 mil 770 pesos.

- Que no se aplica el recurso en las promociones que les señala la norma; no más del 3% para el gasto corriente y el 20% para imagen urbana, infraestructura y prestación de servicios para incrementar el flujo de turistas; y el 80% en promoción para Acapulco, promoción que está muy cuestionada puesto que no presentan pruebas contundentes del trabajo realizado y de los resultados obtenidos. O sea no se les cree que los flujos de turistas lleguen por el trabajo de la OCVA.

- Que hay 3.5 millones de pesos en gastos personales y en renta, gasto que hace disminuir lo disponible para la promoción.

- Que la promoción nacional se comprueba con facturas caducas esto por un monto de 3 millones.

- Que el quebranto de la OCVA es de 16 millones de pesos, en la operación de la misma.

Compañeras y compañeros diputados.

Las irregularidades están documentadas y fundadas, claro hay de irregularidades a irregularidades, de buena fe por omisión y acciones con dolo, si estas fueron dolosas tiene que actuarse conforme a derecho.

Los diputados ciertamente tenemos que esperar que concluya su trabajo la Auditoría General del Estado, en lo que toca al ejercicio fiscal 2003.

Las anomalías encontradas por la auditoría en la OCVA mantiene preocupados a los representantes del sector turístico:

Exigen que se actúe conforme a la ley contra los responsables.

Demandan que se limpie esos malos manejos.

Solicitan que en la promoción de Acapulco estén todos aquellos que están directamente relacionados con el turismo, no sólo los representantes de los hoteles.

Algunos plantean que la OCVA desaparezca.

Otros afirman que la OCVA ya cumplió su ciclo.

Recordemos que el Ayuntamiento de Acapulco se retiró de la OCVA y creó su propia promotora. Eso era ya un aviso y no se actuó a tiempo en la revisión de su funcionamiento.

Otros como los representantes de la Asociación de Comerciantes Establecidos de la Costera A.C, le piden al Congreso y lo han hecho por escrito que se deje de entregar recursos destinados para la promoción de Acapulco, a la Oficina de Convenciones y Visitantes. Y proponen la formación del Consejo Estatal para la Promoción Turística, y esto, compañeras y compañeros diputados viene contemplado en la nueva Ley Estatal de Turismo.

Esta revisión se logró por resolución del Congreso, de no ser así, cuántos años mas seguirían manejándose sin rendir cuentas. Aplicándose aquella máxima de: Nada veo; Nada oigo; Nada hago.

Con esta muestra la Auditoría General del Estado, tiene que instrumentar la revisión de los organismos similares que funcionan en el Triángulo del Sol, aquellos que manejan también recursos públicos, además esa es la propuesta en el punto de acuerdo al que voy a dar lectura en unos momentos, profundizar en la OCVA, en los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002.

Pero quiero dejar claro lo siguiente:

El Congreso no tiene porque sustituir en su responsabilidad a la Auditoría General del Estado.

Por eso, para finalizar esta etapa de la revisión, la Auditoría tiene en sus manos la procedencia de consignar ante la Autoridad competente los casos que constituyan delitos.

Pero sí ustedes vieran el pliego de observaciones que a estas alturas ya fue solventado y conocieran de las recomendaciones que hace la auditoría, muchas son dignas piezas de museo, blandas y tibias que finalmente exhortan y piden que no vuelvan a incurrir en irregularidades.

Pero si la función de la auditoría se sigue limitando a emitir sólo recomendaciones lo sostengo con toda responsabilidad a quien deberemos fincar responsabilidad es al Auditor General del Estado.

Porque miren, la falsificación de las firmas y la sustracción de 223 mil 770 pesos, por ejemplo, es un delito que no debe quedar impune.

De otro modo entenderíamos que la Auditoría General del Estado, colabora para que haya impunidad. Que la auditoría cumpla su cometido, cumpla su responsabilidad.

Yo a partir de esta intervención afirmo que el Congreso debe elevar su mira, el Congreso debe de ver más adelante, hacia el perfeccionamiento de estos instrumentos de la promoción hay que privilegiar la fortaleza y el historial en la promoción de quienes la han llevado a cabo por 10 años.

Desaparecer la OCVA es volver al punto cero.

Perfeccionar es aprovechar lo valioso que hay, su estructura jurídica y financiera, así como la participación de los turisteros.

La segunda fase debe de ser la de reestructurar estos instrumentos de la promoción turística, pasemos al momento del cambio.

Ayer, y quiero compartirlo con ustedes, me decía un representante de los medios de comunicación ya no escarbes más en la basura diputado, yo no acepto esa observación porque la tarea de fiscalización es de nosotros de los diputados de lo que se trata con la propuesta es de profundizar a tres ejercicios fiscales anteriores porque si el 2003, nos establece irregularidades por poco más de 16 millones de pesos que habría en los tres ejercicios anteriores.

Pero se trata de revisar para corregir y ya vimos el ejemplo de estas, la pregunta es a todos los compañeros diputados de la Comisión Permanente, ¿Dejaremos que todo siga igual? si el Congreso no es instrumento para el cambio, dejemos las cosas así como están, recomendaciones que ya mediante el contrato que se hizo con un despacho jurídico por la OCVA solventó aclararon y dejemos las cosas así.

Pero yo no creo que esa sea la función del Congreso lo que sí creo, es que debemos de pasar a una segunda etapa, a plantear la reestructuración del fideicomiso y de la OCVA, para reorientar la promoción turística en nuestra Entidad.

Que este recurso no debe desaparecer, que se mantenga el impuesto pero que participen los turisteros.

Esos son los antecedentes compañeras y compañeros diputados, y en el afán de no ir solo en esto, retiré mi punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución para abrir un espacio de reflexión y de discusión en

comisiones, que se revise el punto de acuerdo, pero pedirles respetuosamente a aquellos que han opinado y más de lo mismo el diputado Noriega, que a pesar de haber insistido una y otra vez en la trascendencia de la OCVA, y de este fideicomiso del 2 por ciento al hospedaje no se ha entendido todavía como está impactando a Acapulco y la trascendencia del mismo, estamos hablando de irregularidades por más de 16 millones de pesos de los 21 millones que ejerce la OCVA, y nos falta auditar a las oficinas de convenciones y visitantes de Taxco de Alarcón y de Zihuatanejo, y nos falta decirle al señor auditor que pase de las recomendaciones si así lo determina su revisión a fincar también responsabilidades.

El punto de acuerdo dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, Diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, un Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que con fecha 02 de marzo del año dos mil cuatro, la Auditoría General del Estado, en su carácter de órgano técnico auxiliar de este Poder Legislativo, inició una auditoría financiera a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, en cuanto a los recursos administrados y aplicados en el ejercicio fiscal 2003.

Que en sesión de Comisión Permanente de fecha tres de marzo del año en curso, presenté un Acuerdo Parlamentario por medio del cual esta Soberanía Popular instruyó a la Auditoría General del Estado, para que la auditoría financiera que practicaba a la OCVA desde el dos de marzo del año que transcurre, se ampliara a los aspectos programáticos y presupuestales del ejercicio fiscal dos mil tres y se informara a este Honorable Congreso con toda oportunidad, de los resultados obtenidos y en su caso, de los deslindes de responsabilidades correspondientes, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Que en atención a dicho acuerdo parlamentario, la Auditoría General del Estado, presentó ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación su informe de resultados sobre la revisión realizada a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco (OCVA) durante el ejercicio fiscal dos mil tres, destacándose en este las irregularidades y

malos manejos cometidos por los directivos de dicho organismo.

Que sí de la revisión realizada durante el ejercicio fiscal 2003, se desprenden una serie de irregularidades que pueden considerarse como graves y atentatorias al patrimonio del erario público del Estado de Guerrero, es conveniente que se profundice en la revisión de la administración y manejo de la OCVA a cuando menos tres años más, es decir, 2000, 2001 y 2002, lo anterior a efecto de tener elementos suficientes para valorar el funcionamiento del Fideicomiso Sobre el Impuesto de Hospedaje.

De igual forma resulta procedente instruir a la Auditoría General del Estado, amplíe la revisión a las demás Oficinas de Convenciones y Visitantes del Triángulo del Sol, Zihuatanejo y Taxco de Alarcón, a efecto de tener los elementos suficientes para verificar si el Fideicomiso del Impuesto Sobre Hospedaje creado por el gobierno del Estado, para promocionar y difundir los destinos Turísticos de nuestra Entidad, se considera vigente o en su caso tomar las medidas al respecto.

Asimismo, y atendiendo a los informes que presente la Auditoría General del Estado; a esta Soberanía sobre la auditoría practicada, es procedente instruir a la Comisión de Turismo, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobierno de este Honorable Congreso, para el caso de que se presenten irregularidades y el no cumplimiento de los objetivos, para lo cual fue creado el Fideicomiso de la OCVA, realicen las propuestas convenientes y en su caso gestionen ante el Ejecutivo Estatal, las recomendaciones pertinentes que le den el impulso necesario a la promoción y difusión de los destinos turísticos de Guerrero y se cumpla con el objetivo, para el que fue creado el Impuesto sobre Hospedaje.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Soberanía Popular instruye a la Auditoría General del Estado, amplíe la auditoría financiera practicada a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, a los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002 y, se informe a este Honorable Congreso con toda oportunidad, sobre los resultados obtenidos y en su caso, realice el deslinde de las responsabilidades correspondientes.

Segundo.- Esta Soberanía Popular instruye a la Auditoría General del Estado, realice una auditoría a las Oficinas de Convenciones y Visitantes de Zihuatanejo y de Taxco de Alarcón, a los aspectos financieros, administrativos,



programáticos y presupuestales del ejercicio fiscal 2003 y se informe a este Honorable Congreso con toda oportunidad, sobre los resultados obtenidos y en su caso, realice el deslinde de las responsabilidades correspondientes.

Tercero.- Esta Soberanía, instruye a las Comisiones Ordinarias de Turismo, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobierno de este Honorable Congreso, para que atendiendo a los informes que presente la Auditoría General del Estado a esta Soberanía sobre la auditoría practicada a las Oficinas de Convenciones y Visitantes de nuestro Estado, realicen las propuestas que vengan a fortalecer la Promoción y Difusión de los destinos turísticos de nuestra Entidad.

Cuarto.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes, para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su expedición.

Segundo: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 6 de Julio de 2004.

Gracias por su atención.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica turna la presente propuesta a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos correspondientes.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

#### **El Presidente (a las 14:45 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 45

minutos del día martes 6 de julio del 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura inmediatamente para celebrar Junta Preparatoria y a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día jueves 15 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69